

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Julio de 2022
CAI 00021

GUATEMALA, 28 de Octubre de 2022

Guatemala, 28 de Octubre de 2022

Ingeniero:
Rony Estuardo Granados Mérida
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-020-2022, emitido con fecha 05-09-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Eldyn Fernando Biggs Morales
Auditor, Coordinador



F.


Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	9
6. ESTRATEGIAS	10
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	11
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	13
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	13
ANEXO	14

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques - INAB-, aprobó el Plan Anual de Auditoría 2022, en Resolución No. JD.01.03.2022, de fecha 31 de enero de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Unidades y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento de Auditoría Interna NAI-020-2022 con Código de Auditoría Interna CAI 00021, para realizar la Auditoría Operativa al Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional.

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y a la naturaleza del área, fue necesario consultar las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva JD.02.49.2021 Reglamento orgánico interno ROI.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

- Resolución de Gerencia No. 012-2022, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Evaluación y Seguimiento Institucional del Instituto Nacional de Bosques.
- Serie Institucional ES-004(2018), Plan Estratégico Institucional 2017-2032.
- Serie Institucional ES-005(2018), Plan Quinquenal.
- Plan Operativo Anual 2022.

Nombramiento(s)
No. 020-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual Institucional y seguimiento a las recomendaciones realizadas para el cumplimiento de las mismas; verificar la existencia de manuales de normas y procedimientos y sus actualizaciones.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional realice las funciones y actividades establecidas en el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, para establecer su cumplimiento.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos, productos y metas definidas en el POA, así como los documentos de respaldo de cada actividad realizada.
- Verificar la existencia de manuales y políticas actualizadas, que brinden lineamientos para el desarrollo de las actividades institucionales de forma eficiente y eficaz.
- Verificar que exista un adecuado resguardo, archivo y disponibilidad de la documentación de soporte, necesarios para la rendición de cuentas.
- Verificar el cumplimiento del Cronograma de Evaluación para las Direcciones,

Unidades y Direcciones Regionales.

- Verificar que los informes de evaluación de calidad hayan cumplido con la metodología para los productos del plan operativo anual 2022 de las Direcciones evaluadas con las características de Relevancia, Eficacia y Aplicabilidad.
- Verificar que los informes de monitoreo a la ejecución del Plan Operativo Anual por las Direcciones evaluadas posean documentación de respaldo y observaciones según corresponda.
- Verificar la información obtenida mensualmente sobre el grado de avance de la ejecución del Plan Operativo Anual por Departamento, Dirección, Unidad, Dirección Regional y Dirección Subregional de la institución.

5. ALCANCE

La Auditoría Operativa efectuó la evaluación del cumplimiento de metas programadas en el Plan Operativo Anual Institucional y seguimiento a las recomendaciones realizadas para el cumplimiento de las misas, verificando la existencia de manuales de normas y procedimientos y actualizaciones, en el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2022.

La ejecución de la auditoría se planificó para desarrollarse tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por sí solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".

En la ejecución de la auditoría se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Entrevista: realizada a través del cuestionario de control interno al Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional para conocimiento de los procesos y procedimientos de las áreas a evaluar.

Requerimientos de información: se solicitó al Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional lo relacionado al Plan Operativo Anual Institucional, Plan Operativo Anual Institucional en SICOIN, manuales relacionados a las actividades del departamento, programación anual de evaluaciones periódicas a los POA's de las diferentes Unidades Administrativas, Plan Operativo Anual del departamento, informes de evaluaciones y recomendaciones de mejora realizadas a la ejecución y la calidad de productos de POA'S programadas y realizadas al 31 de julio 2022, avance del POA por Unidades Administrativas Institucionales al 31 de julio 2022, informe del avance cuatrimestral presentado a Junta Directiva, cumplimiento de traslado mensual de información que realizan las Unidades Administrativas al Departamento de

Evaluación y Seguimiento Institucional del avance del POA, al 31 de julio de 2022. Gestiones realizadas con relación a la solicitud de información del avance del POA mensual institucional, seguimiento sobre las recomendaciones realizadas a las Direcciones Nacionales y Regionales contenidas en los informes de monitoreo al Plan Operativo Anual y de evaluación de calidad de los productos, emitidos por el departamento, acciones que se han tomado ante el incumplimiento de entrega del avance del POA mensual.

En el proceso de la auditoría se realizaron pruebas de cumplimiento para establecer la correcta ejecución de los procesos y otras pruebas que de acuerdo a las necesidades, criterios y circunstancias fueron aplicadas por el auditor, obteniendo los resultados en las áreas siguientes:

1. Evaluación de la Ejecución y Calidad de los Productos de los POA'S

a. Informe de Monitoreo al Plan Operativo Anual: Se comprobó que el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, cuenta con una programación anual que incluye realizar diecinueve monitoreos a las diferentes Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales, del cual, fueron realizados seis informes de monitoreo al plan operativo para evidenciar las metas programadas y ejecutadas por las direcciones al emitir informes del avance de la POA, durante el periodo de 01 de enero al 31 de julio de 2022.

b. Informe de Calidad de los Productos: se comprobó que fueron realizados informes de evaluación de la calidad de los productos que generen las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales, de acuerdo a las características de Relevancia, Eficacia y Aplicabilidad, con el fin de cumplir con la demanda de servicios institucionales, se constató que durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022 se emitieron seis informes de calidad de los productos basados en la información recabada del primer cuatrimestre de las direcciones evaluadas.

En ambos casos la muestra se determinó a criterio del auditor, revisando cuatro (4) informes emitidos por el departamento, los cuales se realizaron a la Dirección de Recursos Humanos, Desarrollo Institucional y Formación de Personal, Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional, Dirección de Manejo y Restauración de Bosques y Dirección Regional I Metropolitana. Evaluando la información y documentación que respalda los informes de monitoreo, dichos informes fueron validados con los archivos que se encuentran en las Unidades Administrativas encargadas de proporcionar los medios de verificación del cumplimiento del POA, de la verificación se determinó que los informes de evaluación de calidad a los productos se realizan de conformidad con la metodología y que revelan adecuadamente la aplicación de esta, sin embargo en el caso de los informes de monitoreo al Plan Operativo Anual se determinó la deficiencia que contiene el presente informe.

2. Información de Ejecución Mensual del Plan Operativo Anual

a. Avance mensual de la ejecución del POA: se verificó que el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional recibe información mensual del Plan Operativo Anual de la Institución, a través de la plantilla de evaluación y seguimiento de metas institucionales

Se constató que existen setenta y siete (77) Unidades Administrativas que envían información al departamento; la cual es recopilada como seguimiento a la ejecución de metas programadas, para efecto de la presente auditoría se tomó como muestra los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2022, de la captación de información mensual, donde se verificó que las plantillas fueron remitidas al departamento por todas las Direcciones, Departamentos, Unidades, Direcciones Regionales y Direcciones Subregionales. Para el caso de las Direcciones Subregionales en junio fue implementado un sistema que automáticamente genera el reporte de avance mensual, el cual es enviado al departamento para el análisis correspondiente.

Durante la evaluación se pudo determinar que todos las Unidades Administrativas del INAB cumplen con remitir información mensual del avance de metas programadas en el POA.

3. Gestión del Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional

a. Actividades del Plan Operativo Anual al 31 de Julio 2022: se evaluaron los medios de verificación del Plan Operativo Anual presentados por el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional. De conformidad a lo planificado se pudo determinar que el departamento ha cumplido respecto a las metas previstas para cada mes, teniendo al 31 de julio del presente año un 50% de avance.

b. Funciones del Personal para el cumplimiento del Reglamento Orgánico Interno: se verificó que para el desarrollo de las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, el departamento cuenta con cuatro personas que llevan a cabo procedimientos según sus puestos de trabajo, los cuales son:

- Jefe(a) de Evaluación y Seguimiento Institucional
- Encargado(a) I de Seguimiento de Planificación Operativa
- Encargado(a) I de Evaluación de Resultados
- Responsable de Evaluación y Seguimiento Institucional

c. Manual de normas, procesos y procedimientos: se verificó que el personal realiza actividades de acuerdo a las normas, procesos y procedimientos autorizados en enero del presente año, tales como los siguientes:

- Procedimiento para la revisión de los ajustes a la planificación operativa anual dentro del sistema de planificación, evaluación y seguimiento institucional.
- Procedimiento para la evaluación y seguimiento de metas físicas reportadas.
- Procedimiento para la elaboración de la presentación de avance cuatrimestral correspondiente al plan operativo anual POA.
- Procedimiento para la elaboración de la presentación de avances del plan quinquenal.
- Procedimiento para la consolidación y análisis de la información de ejecución mensual del plan operativo anual.
- Procedimiento para la elaboración de informes requeridos por entidades nacionales e internacionales.
- Procedimiento para la elaboración de informe de memoria de labores.
- Procedimiento para la evaluación de convenios y proyectos suscritos por el INAB.
- Procedimiento para la evaluación de la calidad de los productos institucionales.

d. Archivo: se verificó la existencia de archivo físico y digital, el cual garantiza el respaldo documental y salvaguardo de la información que maneja el departamento.

Se determinó que el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional cumple con el conjunto de actividades de gestión de conformidad con las funciones asignadas en el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques.

Tomando en consideración los criterios descritos en los incisos anteriores, así como las funciones del Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, se estableció la muestra siguiente:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Evaluación de la Ejecución y Calidad de los Productos de los POAS	6	NO		4
3	Información de Ejecución Mensual del Plan Operativo Anual	12	NO		4
4	Gestión del Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado a que el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, posee archivo de documentación de forma física y digital, de forma adecuada y

oportuna, no existieron limitaciones al trabajo de auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- Se buscó la mejora continua del trabajo realizado en la Unidad de Auditoría Interna del INAB.
- Para mantener el nivel de calidad deseado en el trabajo ejecutado por el equipo de auditoría, el supervisor y el jefe de la Unidad, ejercieron una vigilancia permanente sobre todo el proceso de auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- La muestra de auditoría se seleccionó a criterio de la comisión de auditoría, tomando en consideración las evaluaciones y monitoreos realizados por el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional según la programación anual al 31 de julio de 2022.
- Para la presente auditoría se estableció una muestra del 66.67% de la evaluaciones y monitoreos realizados en el primer cuatrimestre por el Departamento.
- Para el área de ejecución mensual del Plan Operativo Anual se estableció como muestra la información de avance mensual de 4 meses remitidos por todos los Departamentos, Unidades, Direcciones, Direcciones Regionales y Subregionales.
- Se evaluaron y analizaron los documentos presentados por las fuentes consultadas.
- Se utilizaron formatos y papeles de trabajo diseñados por la comisión de Auditoría Interna, que respalden o soporten las actividades realizadas, para verificar el cumplimiento de las evaluaciones y seguimiento a recomendaciones realizadas por el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional.
- El equipo de auditoría en el proceso de ejecución del trabajo, hizo uso de las técnicas de observación, indagación, confirmación, verificación y comprobación.
- De los resultados obtenidos de la auditoría se realizaron observaciones de las deficiencias de control interno, para que sean subsanadas de forma inmediata.
- Se reportan en el informe final de auditoría interna, aquellas deficiencias que no fueron solventadas, atendidas o no se presentaron acciones concretas para corregir la deficiencia.
- Al confirmar deficiencias, se trasladó a la Máxima Autoridad el consenso de recomendaciones pertinentes.
- Presentación a la máxima autoridad el informe de auditoría interna final, para comunicar los resultados de la auditoría y aquellas deficiencias que no fueron solventadas, atendidas o que no presentaron las acciones correctivas realizadas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Evaluación de la Ejecución y Calidad de los Productos de los POAS

Riesgo materializado

Falta de documentación de respaldo sobre los Informes de Monitoreo al Plan Operativo Anual -POA- realizados en el primer cuatrimestre del año 2022

La Resolución No. JD.02.49.2021, emitido por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques - INAB-. Reglamento Orgánico Interno, Numeral "2.1.5.2 Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional. Dentro de sus funciones se encuentra: ... d) Monitorear y evaluar la información de ejecución de metas proveniente de las Direcciones, Unidades, Direcciones Regionales, Direcciones Subregionales y Departamentos; ... f) Diseñar los mecanismos e instrumentos de seguimiento del Plan Operativo Anual y Plan Estratégico Institucional; ..."

El Acuerdo Número A-028-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, Numerales "4.4.3. Documentos de Respaldo Toda operación que realicen las entidades públicas, debe contar con la documentación suficiente y competente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, para identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis."

En el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, se realizó la auditoría operativa en la cual se verificaron los Informes de monitoreo emitidos con los resultados de la evaluación al avance del Plan Operativo Anual 2022 a las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales en el primer cuatrimestre del año en curso.

En la revisión efectuada a cuatro (04) informes de monitoreo al Plan Operativo Anual se determinó, que no existe documentación que respalde el monitoreo realizado y evidencie que se hayan verificado los medios de prueba por el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, sobre el avance del primer cuatrimestre del Plan Operativo Anual -POA- presentado por la Dirección de Recursos Humanos, Desarrollo Institucional y Formación y Capacitación, Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento, y Dirección Regional I Metropolitana.

Se evidencia que existe falta de supervisión de las actividades que realiza la Encargada I de Seguimiento de Planificación Operativa, por parte del Jefe de Departamento de

Evaluación y Seguimiento Institucional, lo que origina el riesgo que los informes emitidos por el departamento, no sean respaldados con la documentación suficiente y competente.

Comentario de la Auditoría

De conformidad con el documento presentado por el Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, según Oficio No. DESI.60.2022, de fecha 17 de octubre de 2022, en el cual manifiesta que para garantizar que se tuvo a la vista la documentación que evidencia lo revisado, el informe es firmado por el jefe del departamento. La respuesta proporcionada por el responsable del departamento confirma la deficiencia detectada de Falta de documentación de respaldo sobre los Informes de Monitoreo al Plan Operativo Anual -POA- realizados en el primer cuatrimestre del año 2022; ya que los argumentos y justificación no son suficientes para desvanecer la misma, por lo que la deficiencia se incluye en el presente informe y permanecerá en proceso, hasta que se implementen controles que permitan contar con documentación que respalde las actividades realizadas por el departamento.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DESI.60.2022, de fecha 17 de octubre de 2022, firmado por el Ingeniero José Rodrigo Rodas Ramos, Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, conforme a la deficiencia 1. Falta de documentación de respaldo sobre los Informes de Monitoreo al Plan Operativo Anual -POA- realizados en el primer cuatrimestre del año 2022, manifiesta lo siguiente: "...En cuanto a la inexistencia de documentación que respalde el monitoreo realizado y evidencie que se hayan verificado los medios de prueba por el departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, así como la posible falta de supervisión por aparte de la Encargada I de seguimiento a la Planificación Operativa, me permito informar que el proceso incluye la realización de un informe donde se incluye una descripción y recomendaciones en torno a las metas que fueron programadas, reportadas, pero no sustentadas con medios de verificación respectivos, de tal cuenta que, para garantizar que sí se tuvo la documentación que evidencia lo realizado, el informe es firmado por el jefe del departamento de Evaluación y Seguimiento institucional, con lo que se aprueba el proceso y contenido del documento, dando autenticidad al mismo. La evaluación de los planes operativos anuales donde consta la firma del jefe del departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, fueron enviados en CD, mediante oficio No. DESI.52.2022..."

Responsables del área

JOSE RODRIGO RODAS

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
-----	-------------	----------------

1	Que el Director de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional, gire instrucciones por escrito al Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, para que diseñe un instrumento de evaluación que permita documentar los monitoreos de ejecución del Plan Operativo Anual -POA- que realizan, a efecto los informes que emita sean respaldados con la documentación suficiente y competente.	25/10/2022
---	---	------------

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En el proceso de evaluación de la auditoría operativa, por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022, en el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional; se obtuvo la colaboración del personal de dicho departamento, por lo que se concluyó de forma satisfactoria.

En el desarrollo de la auditoría operativa, se identificó una (1) posible deficiencia de Control Interno, que en su momento fue notificada al Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, Ingeniero José Rodrigo Rodas Ramos, mediante Oficio de Notificación No. UDAI-001-2022, correspondiente al área de Evaluación de la Ejecución y Calidad de los Productos de los POAS, quien en el plazo otorgado presentó los comentarios, argumentos y documentos correspondientes para subsanar la posible deficiencia.

La comisión designada por la Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los comentarios, argumentos y documentos presentados por el Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, según oficio número DESI.60.2022, firmado por el Ingeniero José Rodrigo Rodas Ramos.

Se evidenció que la documentación de respaldo, pruebas de descargo presentadas y acciones realizadas por el Jefe del departamento, no son suficientes y competentes para desvanecer una deficiencia notificada; por lo que se incluye en el presente informe de auditoría.

Durante la ejecución de la auditoría se constató que existen políticas y controles autorizados por la máxima autoridad del INAB, así como supervisión por parte del Jefe del departamento sobre los procesos y gestiones administrativas, para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual; por lo que, el riesgo de que el departamento no realice evaluaciones periódicas documentadas al cumplimiento de metas de los planes operativos anuales de las diferentes unidades administrativas, no cuentan con una metodología adecuada de evaluación y que no se generen recomendaciones adecuadas y oportunas que fortalezcan el control interno institucional, se puede identificar y mitigar con el cumplimiento de las normas de control interno, dando como resultado una valoración del riesgo bajo. Sin embargo, al efectuar una auditoría con base a muestreo, existe riesgo de no identificar deficiencias, fallas o errores, aun cuando existen controles implementados y supervisión constante.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Eldyn Fernando Biggs Morales
Auditor, Coordinador



F.

Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



ANEXO

No se incluyen anexos para el presente informe.